



Secretaría de
Gobierno y
Asuntos
Administrativos

Contratación

República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Anolaima
NIT 899999426-3

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO MA-CPS-2025-142 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE ANOLAIMA Y SERVICIOS JOYCA S.A.S

En el municipio de Anolaima - Cundinamarca, a los dos (02) días del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2025), se reunieron: **CARLOS ALEXYS GONZALEZ CHACON – ALCALDE MUNICIPAL**, identificado con cedula de ciudadanía N° 1.033.704.804 de Bogotá D.C, en calidad de Alcalde Municipal y representante legal del Municipio de Anolaima identificado con NIT. 899.999.426-3, como consta en el acta de posesión N° 002 del veintisiete (27) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), y **JOHAN DAVID PARDO AVILA**, en calidad de supervisor, de conformidad a la facultad conferida por la Ley 80 de 1993, quien para efectos de esta liquidación se denominará **EL MUNICIPIO** y por otra parte **SERVICIOS JOYCA S.A.S NIT 901.515.367-7 R/L JONATHAN GUERRERO URREGO**, identificado con cédula de ciudadanía **No 1.079.034.074**, quienes de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 60 de la ley 80 de 1993, modificado por el Artículo 217 del Decreto 19 de 2012 y con fundamento en el principio de autonomía de la voluntad, acuerdan firmar la presente acta de liquidación del contrato, de acuerdo a las siguientes especificaciones:

1. INFORMACION GENERAL DE CONTRATO:

FECHA ACTA DE LIQUIDACIÓN	DOS (02) DE SEPTIEMBRE DE 2025
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE ANOLAIMA
NIT	NIT. 899.999.426-3
NUMERO DE CONTRATO	MA-CPS-2025-142
CLASE DE CONTRATO	MINIMA CUANTIA
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA ORGANIZACION Y DESARROLLO DEL XXI FESTIVAL MUNICIPAL DE BANDAS MUSICO MARCIALES PANCHE ANOLAIMUNO DE ANOLAIMA-CUNDINAMARCA
CONTRATISTA	SERVICIOS JOYCA S.A.S R/L JONATHAN GUERRERO URREGO
IDENTIFICACIÓN	NIT 901.515.367-7 R/L C.C 1.079.034.074
SUPERVISOR	JOHAN DAVID PARDO AVILA Secretario Desarrollo Social y Comunitario.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	28/08/2025
FECHA DE INICIO	29/08/2025
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	CINCO (05) DIAS
FECHA DE TERMINACIÓN ESTIMADA	02/09/2025
VALOR TOTAL INICIAL	TREINTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS (\$38.389.360) M/CTE
OTRO SI 1 - ADICIÓN	N/A
OTRO SI 1 - PRORROGA	N/A
OTRO SI 1 - ACLARACIÓN	N/A
CESIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A



PLAZO TOTAL EJECUTADO	CINCO (05) DIAS
VALOR TOTAL EJECUTADO	TREINTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS (\$38.389.360) M/CTE

CONSIDERACIONES:

1. Que entre la ALCALDÍA MUNICIPAL y el CONTRATISTA se suscribió el contrato cuyo objeto y número se relacionan en precedencia, a través de la plataforma de SECOP II.
2. Que el valor total del contrato se determinó en la suma de **TREINTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS (\$38.389.360) M/CTE**
3. Que los recursos asignados por parte ALCALDIA MUNICIPAL para el presente contrato, cuenta con respaldo presupuestal, de conformidad con el certificado de Disponibilidad Presupuestal relacionadas en la presente acta.
4. Que el plazo de ejecución total del contrato fue determinado en CINCO (05) DIAS, cuya fecha de inicio fue el 29/09/2025 la fecha de terminación del contrato se estimó para el 02/09/2025.
5. Que, con fundamento en lo anterior, las partes proceden a liquidar el contrato No. **MA-CPS-2025-142**, en los siguientes términos:

RESPALDO PRESUPUESTAL:

El contrato cuenta con las siguientes disponibilidades presupuestales y registro presupuestales para su correcta ejecución, cargados en SECOP II:

CDP N° CONVENIO	628	VALOR CDP	\$38.389.360	CRP N° CONVENIO	1249	VALOR CRP	\$38.389.360
--------------------	-----	--------------	--------------	--------------------	------	--------------	--------------

PLAZO DE EJECUCIÓN:

El contrato cuenta con la siguiente ejecución en tiempos, conforme se evidencia en SECOP II:

PACTADO		FECHAS	
		Desde	Hasta
INICIAL	CINCO (05) DIAS	29/08/2025	02/09/2025

PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN: CINCO (05) DIAS
FECHA INICIO: 29/08/2025
FECHA TERMINACIÓN: 02/09/2025.

2. BALANCE FINANCIERO DEL CONVENIO:

Las partes acuerdan el balance financiero que a continuación se establece, en desarrollo del contrato No. **MA-CPS-2025-142**:

PAGOS EFECTUADOS:	\$0,00
VALOR A FAVOR DEL CONTRATISTA (PAGAR CON LIQUIDACIÓN):	\$38.389.360
VALOR TOTAL EJECUTADO:	\$38.389.360
VALOR SIN EJECUTAR A FAVOR DEL MUNICIPIO (LIBERAR CON LIQUIDACIÓN):	\$0.00
TOTAL:	\$38.389.360

CONSTANCIAS DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO O CONVENIO:

En virtud de los postulados de buena fe, a los cuales deben ceñirse las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas, se tiene por cierta la información resultante de la ejecución del contrato, objeto de la presente acta y que obran en el respectivo expediente en el archivo de la Alcaldía y/o en la plataforma SECOP II, la cual sirve de soporte y fundamento para liquidar el contrato.

Para la liquidación se tomó como base por parte del supervisor la revisión documental de lo siguiente:

- Estudios Previos
- Contrato
- Acta de Inicio
- Informes de actividades y Supervisión
- Órdenes de pago
- Comprobantes de Egreso
- Soportes de pago de seguridad social por parte del contratista

CONSIDERACIONES FINALES – PAZ Y SALVO:

Considerando que la supervisión del contrato certifica que se cumplió con el objeto del contrato y las obligaciones pactadas en el mismo hasta la fecha de suscripción de la presente acta o del acta de terminación, las partes nos declaramos a paz y salvo por todo concepto, sin más obligaciones a cargo de las que fueran aquí consignadas.

Las partes declaran que la ecuación contractual surgida al momento de contratar se mantuvo durante la ejecución del contrato objeto de la presente liquidación y que el Alcalde Municipal firma la presente liquidación atendiendo las certificaciones, actas y demás documentación suscrita durante la vigencia del mismo por el contratista y el supervisor, sin que la presente acta releve al contratista de las acciones legales que se requieran adelantar por las acciones u omisiones que se hayan presente durante la ejecución del mismo.

Por lo anterior, el contratista manifiesta que renuncia a cualquier acción contractual o legal de indemnización o reclamación posterior en contra de la Alcaldía Municipal de Anolaima con ocasión a la celebración, ejecución y/o liquidación del presente contrato; por consiguiente, se suscribe la presente acta sin salvedad diferentes a las aquí señaladas.

VALORES SIN EJECUTAR - CONTRATISTA O ALCALDÍA MUNICIPAL:

El presente documento permite concluir que, NO existe un valor sin ejecutar de acuerdo con lo establecido en la presente acta.

En consideración a lo expuesto a partir del 02/09/2025, se da por liquidado el contrato No. **MA-CPS-2025-142**, celebrado entre la ALCALDÍA MUNICIPAL DE ANOLAIMA Y **SERVICIOS JOYCA S.A.S NIT 901.515.367-7 R/L JONATHAN GUERRERO URREGO**, identificado con cédula de ciudadanía No **1.079.034.074**.

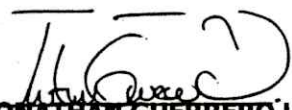
La presente acta deberá publicarse por parte del SUPERVISOR en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública- SECOP II.

Para constancia, se firma en ANOLAIMA a los 02/09/2025.

EL MUNICIPIO

EL CONTRATISTA

CARLOS ALEXYS GONZALEZ CHACÓN
Alcalde Municipal

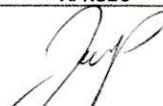


JONATHAN GUERRERO URREGO
C.C. N° 1.079.034.074

EL SUPERVISOR



JOHAN DAVID PARDO AVILA
Secretario Desarrollo Social y Comunitario

PROYECTÓ	REVISÓ	APROBÓ
 JOSSIE SEBASTIAN HERNANDEZ PAEZ AUXILIAR ADMINISTRATIVO	 GLORIA STEFANNI MENGUAN SOLER ASESORA JURÍDICA EXTERNA	 JOHAN DAVID PARDO AVILA SECRETARIO DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO